

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE SALDOS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

FECHA: Quito, 03 de diciembre de 2018

El tercer inciso del artículo 8 del **Código Orgánico Monetario y Financiero** establece lo siguiente: “Los miembros de los organismos de regulación y los titulares de los organismos de control harán público en la página web de la institución el saldo de los créditos que mantengan vigentes, con periodicidad trimestral”.

En tal disposición, se presentan los saldos de las dos operaciones que mantiene la Señora Gerente General Subrogante, Mgs. Janeth Oliva Maldonado Román:

<u>Institución Financiera</u>	<u>Descripción de la Operación</u>	<u>Saldo a Noviembre 2018</u>
BIESS	Crédito Hipotecario	137,684.00
Banco del Pichincha	Garantía Comercial	24,603.49